



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 de abril de 2012.

VISTO:

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del **Proyecto de Investigación N° 17/09 “Transformaciones en el espacio rural del valle inferior del Rio Chubut, a partir del agroturismo”** presentada por la Directora Esp. Gladys Analía Alcarraz y;

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas para el pedido son justificadas;

Que la solicitud, de acuerdo a la nota presentada por la Directora, es de seis meses a partir de la fecha para la presentación del informe final;

Que a la fecha el Proyecto ha tenido evaluaciones externas satisfactorias y ha cumplido con todas las etapas previstas en la ejecución;

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la culminación de las investigaciones que ha avalado;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del **Proyecto de Investigación N° 17/09 “Transformaciones en el espacio rural del valle inferior del Rio Chubut, a partir del agroturismo”** presentada por la Directora Esp. Gladys Analía Alcarraz, el que será presentado el 09 de septiembre de 2012, de acuerdo a lo que manifiesta la Sra. Directora en la nota.

Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 94/2012

sip
mmg